



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



TC CUYANO

ANEXO TECNICO 1

MENDOZA, 24 de Julio de 2024

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría TC CUYANO del Zonal Cuyano de Automovilismo, el siguiente agregado al Reglamento Técnico 2024:

ARTICULO 10 - MÚLTIPLE DE ADMISIÓN:

Para todas las marcas del T.C.C, deberán colocar una brida restrictora sobre el múltiple de admisión de 32mm uniforme en todo su diámetro su espesor será de 9.5mm +/- 0.5mm metálica

DIEGO FANGANO
C. TECNICO

C. VIUDEZ
C. TECNICO